



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 44692/2009

CORDOBA, 25 NOV 2009

**VISTO;** la Res. Decanal N°: 1505/2008, donde se designa como Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a la Sra. Profesora Doctora Paulina EMANUELLI y a la Sra. Profesora Doctora María Josefa VILLA respectivamente, a partir del 18 de Noviembre de 2008 y por el término reglamentario conforme a la normativa vigente y al Estatuto Universitario;

**CONSIDERANDO:**

-Que es necesario realizar las correspondientes designaciones a fin de conformar al nuevo Equipo de Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información;

-Que existe la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las necesidades de designación del personal directivo en las funciones que deben desempeñar en la Escuela de Ciencias de la Información;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
SOCIALES**

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Designar al Lic. Manuel Alejandro VIVAS, DNI: 26.869.871, como asistente en el Laboratorio de Nuevas Tecnologías de la Escuela de Ciencias de la Información, con una retribución equivalente a la de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód (114), a partir del 01 de Diciembre de 2009 y hasta el 30 de Junio de 2010.-

**Art. 2º:** El Lic. Manuel Alejandro VIVAS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

**Art. 3°:** Protocolicese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;

  
Dra. MARIA JOSEFA VILLA  
VICE-DIRECTORA  
Escuela de Ciencias de la Información  
Universidad Nacional de Córdoba  
A CARGO DIRECCION

  
Dr. RAFAEL VALENTIN PEREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°**

**1655**